



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 OCT 2008	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 21329	F.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Infraestructura y Asistencia Escolar del Ministerio de Educación, vea la posibilidad de incluir en el Presupuesto 2009 los fondos necesarios para la construcción del edificio escolar para el Jardín de Infantes Nucleado N° 8212 de la localidad de Reconquista, cabecera del Departamento General Obligado.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El Jardín de Infantes Nucleado N° 8212 de la ciudad de Reconquista tiene una matrícula de 240 niños, repartidos en salas de 4 y 5 años, que provienen de un territorio en constante crecimiento ya que en los barrios que atiende, se asientan familias jóvenes, con un alto grado de crecimiento demográfico.

En la actualidad, el Jardín de Infantes Nucleado N° 8212 funciona en tres escuelas primarias por no tener edificio propio. Su sede se halla en la Escuela Primaria N° 1353, en la que también funciona, hasta el momento, con una matrícula total de casi un millar de alumnos, la Escuela de Educación Técnica N° 1634 y en las Escuelas de Educación Primaria N° 588 y Escuela Primaria N° 1124.

Atendiendo a que la población de la ciudad de Reconquista se extiende hacia el oeste y el sur, la Municipalidad de Reconquista, en una priorización de necesidades escolares, donó el terreno para la construcción de un edificio, por parte del Ministerio de Educación, destinado a la atención de la matrícula total de esta institución escolar de Nivel Inicial, según obra en la Ordenanza N° 5773/07 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Reconquista, con fecha.

También vale decir que los Directivos escolares han cumplimentado, vía administrativa, los requisitos necesarios para tal fin, existiendo en el Ministerio de Educación expediente sobre el mismo.

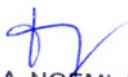


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dotar de edificios dignos y acordes a las necesidades físicas y pedagógicas de esta población estudiantil es una tarea indelegable del gobierno provincial ya que de ello depende, entre otras cosas, un buen proceso educativo de los niños.

Teniendo en cuenta que un Jardín de Infantes Nucleado necesita aulas con condiciones especiales, así como sanitarios adecuados a la edad de los estudiantes y patios que posean la infraestructura correspondiente para el desarrollo cultural y pedagógico de las actividades escolares, y que niños de 4 y 5 años de edad no pueden convivir en un espacio al que acuden niños más grandes y adolescentes ya que se vulneran sus derechos al juego y al aprendizaje, considero que esta es una demanda urgente e indispensable para la ofrecer una educación de calidad a quienes inician su camino la educación sistemática formal .

Por todo lo expuesto, y aspirando a un servicio educativo acorde a las características propias de cada nivel para un mejor proceso pedagógico de los niños, es Sr. Presidente, que solicito a Usted de curso a este Proyecto de Comunicación.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial